



**Solicitud de Número de Identidad de Extranjero (NIE) y Certificados (LO 4/2000 y RD 557/2011)**

Espacios para sellos de registro

## 1) DATOS DEL SOLICITANTE

N.I.E. Nº PASAPORTE  
 1<sup>er</sup> Apellido 2º Apellido  
 Nombre Sexo <sup>(1)</sup> H M  
 Fecha de nacimiento <sup>(2)</sup>  Lugar País  
 Nombre del padre Nombre de la madre  
 Nacionalidad Estado civil <sup>(3)</sup> S C V D Sp  
 Domicilio en España Nº Piso  
 Localidad C.P. Provincia  
 Teléfono E-mail  
 Representante legal, en su caso. D/Dª NIE/PAS/NIF Título <sup>(4)</sup>

2) DATOS DEL PRESENTADOR DE LA SOLICITUD<sup>(5)</sup>

Nombre/Razón Social NIF/NIE  
 Domicilio en España Nº Piso  
 Localidad C.P. Provincia  
 Teléfono E-mail  
 Representante legal, en su caso D/Dª NIF/NIE Título<sup>(4)</sup>

## 3) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre/Razón Social NIF/NIE  
 Domicilio en España Nº Piso  
 Localidad C.P. Provincia  
 Teléfono móvil E-mail

Solicito/Consiento que las comunicaciones y notificaciones se realicen por medios electrónicos<sup>(6)</sup>

4) DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD<sup>(7)</sup>

## 4.1. TIPO DE DOCUMENTO (art. 206)

NÚMERO DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO (NIE)

CERTIFICADO

De residente

De no residente

## 4.2. Motivos

Por intereses económicos

Por intereses profesionales

Por intereses sociales

(especificar)

## 4.3. Lugar de presentación

Oficina de Extranjería

Comisaría de Policía

Oficina Consular

4.4. Situación en España<sup>(8)</sup>

Estancia

Residencia

CONSIENTO la comprobación de mis datos de identidad a través de los Sistemas de Verificación de Datos de Identidad (en caso contrario, deberán aportarse los documentos correspondientes)

., a de de



FIRMA DEL SOLICITANTE (o representante legal, en su caso)

## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA  
SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO

- (1) Marque el cuadro que proceda. **Hombre / Mujer**
- (2) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden
- (3) Marque el cuadro que proceda. **Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado**
- (4) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Tutor.....
- (5) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante
- (6) Conforme Ley 11/2004 y Disposición Adicional 4ª del RD 557/2011 las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por razón de su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos están obligados a la notificación por este medio.
- (7) Marque el cuadro que corresponda
- (8) Marcar sólo en el supuesto de hallarse en España y presentar la solicitud ante la Oficina de Extranjería o la Comisaría de Policía

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañarse a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones web:

<http://extranjeros.mtin.es/> Información sobre trámites y procedimientos – Hojas Informativas

<http://extranjeros.mtin.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/index.html>

Según el art. 5.1 L. O. 15/1999, se informa que los datos que suministren los interesados necesarios para resolver su petición se incorporarán a un fichero cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Inmigración, la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. El interesado podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante los organismos mencionados

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.  
Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio de Trabajo e Inmigración <http://extranjeros.mtin.es>

IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA